

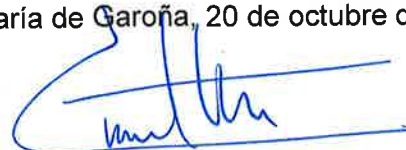
DECLARACIÓN DE NUCLENOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

La Dirección de NUCLENOR, S.A. establece que todas las actividades que se lleven a cabo en la Central Nuclear de Santa María de Garoña deberán tener, como uno de sus objetivos importantes, la conservación del Medio Ambiente compatible con un uso equilibrado de los recursos naturales.

Para hacer posible dicho objetivo se seguirán las directrices de trabajo que se indican a continuación:

1. Integrar la gestión ambiental y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia de la central, teniendo en cuenta los aspectos ambientales en proyectos, procesos y tomas de decisiones.
2. Asegurar el compromiso por parte de todo el personal que trabaja en la central por llevar a la práctica los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental, cada uno en las tareas que le sean encomendadas en esta materia y en todas las habituales de su trabajo profesional en que se presenten aspectos relacionados con el control ambiental.
3. Establecer y mantener actualizado un Sistema de Gestión Ambiental que permita controlar los efectos ambientales, tanto radiológicos como los no radiológicos, producidos por la central nuclear en el exterior de la misma. El Sistema de Gestión Ambiental se define por la norma ISO-14001.
4. Cumplir con los requisitos de la legislación y la normativa ambiental aplicable, procedente de todos los ámbitos legislativos. Asimismo se cumplirán con toda exactitud las obligaciones que se deriven de permisos, concesiones etc. otorgados por los organismos oficiales.
5. Consideración del Sistema de Gestión Ambiental como un sistema de mejora continua; en permanente estado de progreso, tanto en lo que se refiere a su estructura (documentación, organización, etc.) como en los objetivos concretos que se debe proponer cada año.
6. Se establece como objetivo primordial de la central nuclear la gestión segura del combustible gastado y otros residuos de operación. Se dispondrá de planes de emergencia que aseguren la respuesta adecuada en los casos en que pudieran ser requeridos.
7. Realizar un uso sostenible de los recursos energéticos, hídricos y de las materias primas, así como medir y reducir el impacto ambiental (residuos y vertidos) hasta niveles tan bajos como sea razonablemente posible, mediante la aplicación de programas adecuados y la implantación de objetivos, teniendo en cuenta las limitaciones de tecnología y los criterios de uso eficiente de los recursos.
8. Establecer un programa de enseñanza a todos los niveles sobre el Sistema de Gestión Ambiental con el fin de promover la sensibilización y concienciación de los trabajadores, facilitando el conocimiento de los aspectos en que debe actuar cada una de las personas de la central respecto a la protección ambiental.
9. El cumplimiento de la normativa ambiental, y las actitudes respetuosas con el Medio Ambiente por parte de las empresas ofertantes, serán incluidos como aspectos de valoración en los contratos de compra y de servicios.
10. Establecer un sistema de información transparente y continuo sobre el Sistema de Gestión Ambiental, así como sobre los resultados y las actuaciones medioambientales, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación con los trabajadores de la central, además de las autoridades, instituciones y asociaciones ciudadanas, y reconociendo tanto los logros como los aspectos de mejora.

Santa María de Garoña, 20 de octubre de 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Ramón Torralbo', written over a horizontal line.

José Ramón Torralbo
Director General